ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	ESTUDIO PREVIO	Código: F – 086
		Versión: 001
		Fecha: Agosto de 2017

Puerto López - Meta, noviembre de 2023

Doctor:
RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
Jefe Oficina Contratación
Asunto: estudio y documentos previos de convenio.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional, este Despacho se permite presentar el estudio de conveniencia y oportunidad para adelantar el proceso contractual de la actividad denominada: "**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DE LA DEFENSA CIVIL COMO ORGANISMO DE SOCORRO PARA LA ATENCIÓN DEL RIESGO Y EL MANEJO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)".**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

Los estudios previos son la etapa fundamental para el desarrollo de los diferentes procesos contractuales y que los mismos deben estar soportados sobre los hechos reales de las necesidades, pero especialmente deben acoger los lineamientos legales previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011.

La Constitución Política de 1991, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".*

Así mismo, en su artículo 311 define el municipio como *"...entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*

El artículo 14 de la 1153 de 2012 establece en el Alcalde la responsabilidad directa para la *"implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o*

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4-20
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción", y en tales condiciones, deben planificar acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres.
En este mismo sentido, el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012 establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y en cumplimiento de esta responsabilidad *"las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".*

De igual forma, el Capítulo VI de la misma ley, establece los criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública, y define el desastre como *"el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige al Estado y al sistema nacional ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción".*

Para lograr una atención efectiva e inmediata la Administración Municipal a través del comité municipal de gestión de riesgos y desastres, articula sus esfuerzos con los organismos de socorro, tales como la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos, logrando intervención en situaciones de emergencias que se presentan en jurisdicción del municipio.

Corresponde a la Defensa Civil Colombiana, la prevención inminente y atención inmediata de los desastres y calamidades y como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, le compete ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas que se le asignen en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, así como participar en las actividades de Atención de Desastres o Calamidades declaradas, en los términos que se definan en las declaratorias correspondientes y especialmente, en la fase primaria de atención y control.

Mediante oficio de solicitud recibida en la Administración Municipal bajo radicado 07054-23 la presidente de la junta de la defensa civil del municipio de Puerto López, con personería jurídica número 022 de 28 de enero de 1972; resolución número 000000042 del 11 de enero de 2022 y NIT 901.249.253-5; presentó necesidad de elementos de oficina para brindar una mejor atención a la comunidad y elementos para atención a emergencias.

La Secretaría de Gobierno, en calidad de secretaría técnica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastre CMGRD, viabiliza la necesidad presentada por el organismo de socorro, por cuanto la participación, apoyo e intervención de la

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4[illegible]40
Teléfonos 6450412 – 64[illegible]867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Defensa Civil es permanente y articulada en cada uno de los escenarios de riesgo y desastre en el municipio de Puerto López. Por lo anterior, resulta justificado fortalecer al organismo de socorro mediante la dotación de algunos elementos de rescate, muebles y equipo de cómputo.

Lo anterior, permitirá fortalecer su capacidad de reacción y rápida respuesta en los procesos, planes y programas para la prevención inminente y atención inmediata de los desastres y calamidades y como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo a lo ya señalado, se hace necesario iniciar trámites contractuales para seleccionar al contratista que provea los equipos, mobiliario y elementos para el buen funcionamiento de la Junta de Defensa Civil , para lo cual se ha dispuesto en el plan de desarrollo ***"GOBIERNO SANO, GUÍA PARA EL PROGRESO 2020-2023"***, lo siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO, FORMULAR, ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN, ACCIÓN Y RESPUESTA POST DESASTRE PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
CODIGO: BPN	BPIN 2020505730028
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE
META A LA QUE SE APUNTA CON LA EJECUCION DEL PROYECTO:	FORTALECER LAS INSTITUCIONES VOLUNTARIAS U ORGANISMOS DE SOCORRO
ACTIVIDAD A EJECUTAR EN EL PROYECTO	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS GENERADAS POR HECHOS PROPIOS DE LA NATURALEZA O DEL HOMBRE.
FUENTE DE FINANCIACION	2.3.45.4503.1000-02

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DE LA DEFENSA CIVIL COMO ORGANISMO DE SOCORRO PARA LA ATENCIÓN DEL RIESGO Y EL MANEJO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)".

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

2.2. CODIFICACION UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
46181504	GUANTES DE PROTECCION
42172001	KITS DE PRIMEROS AUXILIOS
46181704	CASCOS DE SEGURIDAD
46182306	ARNESES O CINTURES DE SEGURIDAD
44121701	BOLIGRAFOS
46111801	TORPEDOS
46182301	SALVAVIDAS O EQUIPOS DE SALVAVIDAS
56121201	CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS
56101500	MUEBLES
43211500	COMPUTADORES
56101522	SILLAS DE BRAZOS

2.3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIOY ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS A TENER EN CUENTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Se requiere la contratación de los siguientes ítems, conforme a las especificaciones técnicas y según las cantidades y detalles que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad
1	ARNES 7 ARGOLLAS PARA RESCATE SOPORTE LUMBAR -CON SOPORTE LUMBAR POSEE 1 ARGOLLA DORSAL EN "D" PARA LA DETENCIÓN RESTRICCIÓN DE CAÍDAS, 2 ARGOLLAS LATERALES EN "D" PARA POSICIONAMIENTO A UN PUNTO FIJO, 1 ARGOLLA FRONTAL EN "D" PARA ASCENSO Y DESCENSO CONTROLADO, 1 ARGOLLA EN "D" PÉLVICA PARA RESCATE Y 2 ARGOLLAS EN "D"SOBRE LOS HOMBROS. DISEÑADO PARA OPERACIONES DE ESPACIOS CONFINADOS, SOPORTE LUMBAR CON DISEÑO ERGONÓMICO QUE MINIMIZA EL RIESGO EN LAS MALAS POSTURAS DEL USUARIO.	UNIDAD	2
2	CASCO PARA RESCATE Y ALTURA COLOR NARANJA, CONTORNO DE CABEZA 53-63 CM, PESO 490 g, MATERIALES: ABS(ACRILONITRILO BUTADUIENO ESTIRENO), POLIAMIDA, POLICARBONATO, POLIESTER DE ALTA TENACIDAD.	UNIDAD	2
3	GUANTES DE CARNASA ELABORADO EN VAQUETA SENCILLO SIN PALMA REFORZADA, EXCELENTE CALIDAD TALLA M/L	PARES	5
4	CAMILLA PRIMEROS AUXILIOS PARA ADULTO ALTO 180 CM X 43 CM DE ANCHO, PESO 6.5 KG EN POLIETILENO	UNIDAD	1
5	TORPEDO DE SALVAMENTO ACUATICO REGLAMENTARIO IDEAL PARA BALNEARIOS, PISCINAS, SALVAMENTO, DEPORTES ACUATICOS	UNIDAD	1
6	ARO SALVAVIDAS EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON RELLENO EN POLIURETANO, FRANJAS BLANCAS REFLECTIVAS, CIRCULO EXTERNO MAX 72 CM	UNIDAD	1
7	CHALECO DE EXTRICACION SED	UNIDAD	1

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 20
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

8	VENTILADORES DE TORRE	UNIDAD	2
9	ESCRITORIO CON ARCHIVADOR 73X120X60 CM MATERIAL ESTRUCTURA, MDF LARGO 60, ANCHO 120 CM, ALTO 73 CM, PESO 50 KG	UNIDAD	1
10	RADIO DIGITAL MOTOROLA Ggp8550 GPS, DIGITAL MOTOTRBO™ SERIES DGP™ 8000e Y DGP™ 5000e	UNIDAD	2
11	BOTIQUIN DE TRAUMA	UNIDAD	1
12	ARCHIVADOR METALICO CON CUATRO ENTREPAÑOS GRADUABLES EN ALTURA, 2 PUERTAS DE HOJA CON CERRADURA EN HIERRO DE SEGURIDAD PARA GUARDAR OBJETOS Y DOCUMENTOS. LOS NIVELADORES CON ESPIGO, PUERTA DE BISAGRA INTERNA SOLADA, 4 ENTREPAÑOS GRADUABLES, ALTO 180 CM ANCHO 90 CM FONDO 45 CM CAPACIDAD 70 KG POR ENTREPAÑO, CARGA DISTRIBUIDA.	UNIDAD	1
13	IMPRESORA LASER COLOR MULTIFUNCIONAL TIPO DE IMPRESIÓN INYECCION DE TINTA, FUNCIONES DE LA IMPRESORA: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEO, VELOCIDAD MAX DE IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO 20 PPM VEOLICIDAD MAX DE COPIA, ESCANEO VELOCIDAD MAX DE IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO 20 PPM, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 180 MHZ TIPO DE PANTALLA LCD.	UNIDAD	1
14	BATEFUEGOS BASICO FORESTAL DE 150 CM CAUCHO: NEOPRENO CON LONA REFORZADA DE 43X28 CM, CABO: MADERA REDONDO DE 4CM DE DIAMETRO	UNIDAD	2
15	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR COREW 5 DICO DURO SOLIDO DE 512 GB MEMORIA RAM DE 8 GB SISTEMA OPERATIVO WINDOWS	UNIDAD	1
16	PAPEL BOND DE 75 GRM TAMAÑO CARTA 500 HOJAS	CAJA X 10	1
17	BOLIGRAFO DESECHABLE RETRACTIL TINTA COLOR NEGRO	CAJA X 12	2
18	TABLA PLANILLERA DE APOYO, MATERIAL PASTA, MEDIDA 34 CM LARGO, 24 CM ANCHO.	UNIDAD	3
19	CAJAS DE ARCHIVO X 200 No. 12 TIPO NEVERA REGLAMENTARIA	UNIDAD	6
20	SILLA PLASTICA, ERGONOMICA CON APOYO DE BRAZOS, POLIPROPILENO BLANCA	UNIDAD	3
21	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE 180 CM	UNIDAD	1
22	SILLAS ERGONOMICAS PESO MÁX 90 KG, ALTURA MÁX 98 CM - BASE METALICA - 5 RUEDAS FACIL DE DESPLAZAR - PALANCA PARA GRADUAR	UNIDAD	1

CONDICIONES TÈCNICAS:

- El contratista deberá asumir los gastos que genere el transporte de los elementos hasta el Almacén de la Alcaldía de Puerto López.
- Entregar los productos ofertados en su propuesta económica, que cumplan con las especificaciones técnicas señaladas por la entidad.

2.3. TIPO DE CONTRATO: Para la ejecución de este objeto, se celebrará un contrato de compraventa de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

2.4. PLAZO: El término para la ejecución del objeto del contrato será de CINCO (5) DIAS calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto de lo contratado se prestará en el Municipio de Puerto López, departamento del Meta.

2.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga en el desarrollo del objeto contractual a:

a) Cumplir con el objeto del contrato conforme a los documentos del proceso como es la propuesta, el contrato y el anexo técnico.
b) Hacer reposición de elementos que presenten no conformidad.
c) Hacer entrega como anexo al informe de ejecución: registro fotográfico impreso identificando cada ítem ejecutado, entradas al almacén Municipal, certificaciones de entrega de elementos y recibido a satisfacción por parte de la Secretaria de Gobierno, y en general todos los documentos generados durante la ejecución del contrato.
d) Hacer entrega de los ítems a contratar en el almacén municipal.
e) Entregar licencia y garantía en fisico del computador al momento de entrega del equipo.
f) Presentar en el plazo establecido los documentos y cumplir con los requisitos de Orden Técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir Acta de iniciación del Contrato.
g) Rendir y elaborar los informes que se le requieran.
h) Acatar las indicaciones que el Supervisor le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones de los servicios aprestar.
i) Emitir las facturas de venta según lo estipulado en el Estatuto Tributario.
j) Suscribir con el supervisor todas las actas.
k) Mantener vigente todas las garantías que amparen el contrato en los términos del mismo.
l) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

2.6.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. El municipio se obliga para con el contratista a:

1. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar la compraventa.
2. Cancelar el valor del contrato en la cantidad y forma establecidas dentro del mismo.

Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

3. Expedir el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.
4. Garantizar la existencia de la partida suficiente para su pago.
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado a ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control.
6. Liquidar el contrato en la forma convenida o prevista por la ley.

2.7. SUPERVISIÓN: El supervisor del cumplimiento estricto del objeto de la contratación es la Secretaria de Gobierno Municipal, designada por acto administrativo, y/o quien designe el Alcalde para tal fin, quien representará al Municipio ante el contratista para efectos del presente contrato.

2.8. MULTAS Y CLAUSULAS PENAL: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, este faculta a la entidad para que se le impongan multas sucesivas hasta el monto total de diez por ciento (10%) del valor del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos las partes pactan como clausula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

2.9. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que se modifiquen, sustituyan o adicionen.

3.0 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Un pago total por el valor del contrato una vez se ejecuten la totalidad de las actividades, para un porcentaje total del 100% del contrato respectivo, previa presentación de la factura de venta o documento equivalente, certificado de pago aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, informe de actividades (parcial o final) por parte del contratista y certificación de la prestación del servicio (parcial o final) a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato, documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dichos pagos se efectuarán previa autorización de la Secretaria de Gobierno, según la radicación del respectivo informe, cuenta y/o factura electrónica en la plataforma SECOP II al momento de la liquidación del contrato previo cumplimiento de las actividades.

Para lo cual deberá anexar el recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe y/o producto mensual correspondiente, de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del (de la) CONTRATISTA y de la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 - 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados, la factura de venta en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura. Nota: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el valor del futuro contrato, el cual no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el municipio de Puerto López - Meta, su modalidad de selección corresponde a la Contratación de Mínima Cuantía contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. Se aplicarán los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para realizar el presupuesto estimado para la presente contratación, se realizó consulta de precios de mercado con la obtención de tres (3) cotizaciones de establecimientos de venta de elementos de ferretería, elementos de rescate, equipos y suministros de oficina, las cuales hacen parte integral del presente proceso. Teniendo en cuenta el análisis anterior, se tomó el promedio de las cotizaciones para determinar el valor unitario de cada ítem requerido, definiéndose el valor unitario de la siguiente manera:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ARNES 7 ARGOLLAS PARA RESCATE SOPORTE LUMBAR -CON SOPORTE LUMBAR POSEE 1 ARGOLLA DORSAL EN "D" PARA LA DETENCIÓN RESTRICCIÓN DE CAÍDAS, 2 ARGOLLAS LATERALES EN "D" PARA POSICIONAMIENTO A UN PUNTO FIJO, 1 ARGOLLA FRONTAL EN "D" PARA ASCENSO Y DESCENSO CONTROLADO, 1 ARGOLLA EN "D" PÉLVICA PARA RESCATE Y 2 ARGOLLAS EN "D"SOBRE LOS HOMBROS. DISEÑADO PARA OPERACIONES DE ESPACIOS CONFINADOS, SOPORTE LUMBAR CON DISEÑO ERGONÓMICO QUE MINIMIZA EL RIESGO EN LAS MALAS POSTURAS DEL USUARIO.	UNIDAD	2		

Código Postal 502001
Calle 6 [illegible] 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

2	CASCO PARA RESCATE Y ALTURA COLOR NARANJA, CONTORNO DE CABEZA 53-63 CM, PESO 490 g, MATERIALES: ABS(ACRILONITRILO BUTADUIENO ESTIRENO), POLIAMIDA, POLICARBONATO, POLIESTER DE ALTA TENACIDAD.	UNIDAD	2		
3	GUANTES DE CARNASA ELABORADO EN VAQUETA SENCILLO SIN PALMA REFORZADA, EXCELENTE CALIDAD TALLA M/L	PARES	5		
4	CAMILLA PRIMEROS AUXILIOS PARA ADULTO ALTO 180 CM X 43 CM DE ANCHO, PESO 6.5 KG EN POLIETILENO	UNIDAD	1		
5	TORPEDO DE SALVAMENTO ACUATICO REGLAMENTARIO IDEAL PARA BALNEARIOS, PISCINAS, SALVAMENTO, DEPORTES ACUATICOS	UNIDAD	1		
6	ARO SALVAVIDAS EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON RELLENO EN POLIURETANO, FRANJAS BLANCAS REFLECTIVAS, CIRCULO EXTERNO MAX 72 CM	UNIDAD	1		
7	CHALECO DE EXTRICACION SED	UNIDAD	1		
8	VENTILADORES DE TORRE	UNIDAD	2		
9	ESCRITORIO CON ARCHIVADOR 73X120X60 CM MATERIAL ESTRUCTURA, MDF LARGO 60, ANCHO 120 CM, ALTO 73 CM, PESO 50 KG	UNIDAD	1		
10	RADIO DIGITAL MOTOROLA Ggp8550 GPS, DIGITAL MOTOTRBO™ SERIES DGP™ 8000e Y DGP™ 5000e	UNIDAD	2		
11	BOTIQUIN DE TRAUMA	UNIDAD	1		
12	ARCHIVADOR METALICO CON CUATRO ENTREPAÑOS GRADUABLES EN ALTURA, 2 PUERTAS DE HOJA CON CERRADURA EN HIERRO DE SEGURIDAD PARA GUARDAR OBJETOS Y DOCUMENTOS. LOS NIVELADORES CON ESPIGO, PUERTA DE BISAGRA INTERNA SOLADA, 4 ENTREPAÑOS GRADUABLES, ALTO 180 CM ANCHO 90 CM FONDO 45 CM CAPACIDAD 70 KG POR ENTREPAÑO, CARGA DISTRIBUIDA.	UNIDAD	1		
13	IMPRESORA LASER COLOR MULTIFUNCIONAL TIPO DE IMPRESIÓN INYECCION DE TINTA, FUNCIONES DE LA IMPRESORA: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEO, VELOCIDAD MAX DE IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO 20 PPM VEOLICIDAD MAX DE COPIA, ESCANEO VELOCIDAD MAX DE IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO 20 PPM, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 180 MHZ TIPO DE PANTALLA LCD.	UNIDAD	1		
14	BATEFUEGOS BASICO FORESTAL DE 150 CM CAUCHO: NEOPRENO CON LONA REFORZADA DE 43X28 CM, CABO: MADERA REDONDO DE 4CM DE DIAMETRO	UNIDAD	2		
15	COMPUTADOR PORTATIL PROCESADOR COREW 5 DICO DURO SOLIDO DE 512 GB MEMORIA RAM DE 8 GB SISTEMA OPERATIVO WINDOWS	UNIDAD	1		
16	PAPEL BOND DE 75 GRM TAMAÑO CARTA 500 HOJAS	CAJA X 10	1		
17	BOLIGRAFO DESECHABLE RETRACTIL TINTA COLOR NEGRO	CAJA X 12	2		

Código Postal 502001
Calle 6 No 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

18	TABLA PLANILLERA DE APOYO, MATERIAL PASTA, MEDIDA 34 CM LARGO, 24 CM ANCHO.	UNIDAD	3		
19	CAJAS DE ARCHIVO X 200 No. 12 TIPO NEVERA REGLAMENTARIA	UNIDAD	6		
20	SILLA PLASTICA, ERGONOMICA CON APOYO DE BRAZOS, POLIPROPILENO BLANCA	UNIDAD	3		
21	MESA PORTAFOLIO PLEGABLE 180 CM	UNIDAD	1		
22	SILLAS ERGONOMICAS PESO MÁX 90 KG, ALTURA MÁX 98 CM - BASE METALICA - 5 RUEDAS FACIL DE DESPLAZAR - PALANCA PARA GRADUAR	UNIDAD	1		

Se anexa cuadro comparativo análisis de precios y cotizaciones, es decir, el estudio de mercados.

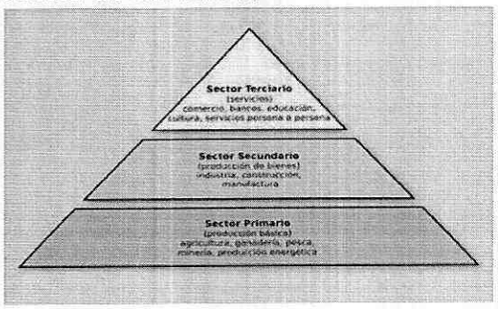
PRESUPUESTO OFICIAL: Asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($32.440.590)**.

4.1. ESTUDIO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. División según la economía clásica. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.



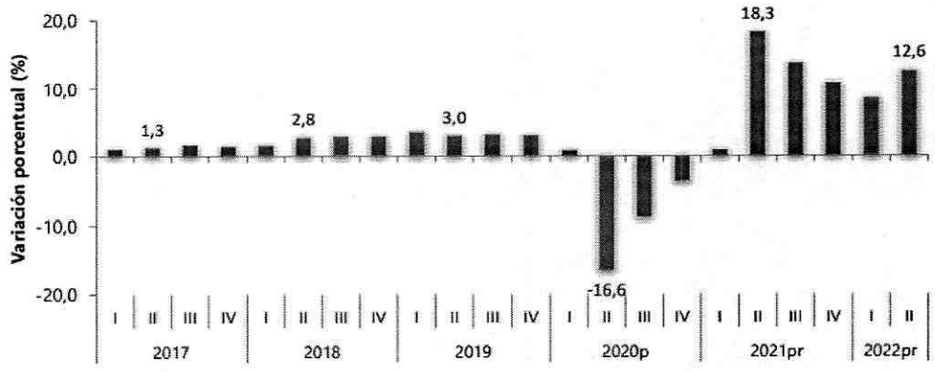
La prestación de servicios de alojamiento se encuentran el sector terciario específicamente en el sector de los servicios; incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía

a. Aspectos Económicos del Sector

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

PIB II TRIMESTRE 2022

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I - 2022[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Código Postal 502001
Calle 6 No 4 – 40
Telefonos 6450417 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[Pr]- II / 2021[Pr]-II	2022[Pr] / 2021[Pr]	2022[Pr]- II / 2022[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar

Fuente:
www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf

Valor agregado por actividad económica: Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 23,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 14,1%.

Código Postal 502001
Calle 6 [illegible] 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

- Transporte y almacenamiento crece 31,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 36,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 7,9%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	14,1	10,6	-0,2
Transporte y almacenamiento	31,5	25,5	5,8
Alojamiento y servicios de comida	36,2	33,8	7,9
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**23,3**	**19,2**	**1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
prpreliminar

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%. }

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.

Código Postal 502001
Calle 6 No. 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,3**	**11,1**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Fuente:
www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf

Índices De Precio Al Consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Código Postal 502001
Calle 6 No 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total nacional
Octubre 2021-2022

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,72	0,01	10,86	4,34	12,22	4,58

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2022 (0,72%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, donde se presentaron las mayores variaciones con 1,21% y 1,09%, respectivamente.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - octubre), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (10,86%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (22,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (16,16%) y, por último, Restaurantes y hoteles (14,29%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (10,65%), Prendas de vestir y calzado (10,20%), Transporte (8,78%), Salud (8,10%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,40%), Recreación y cultura (6,25%), Educación (5,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,73%) y, por último, Información y comunicación (0,14%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 9,25 puntos porcentuales a la variación total.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	13.21	2.09	22.66	3.98
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	3.82	0.15	16.16	0.64
Restaurantes y hoteles	9.43	6.72	0.65	14.29	1.42
TOTAL	100.00	4.34	4.34	10.86	10.86
Bienes y servicios diversos	5.36	3.41	0.18	10.65	0.56
Prendas de vestir y calzado	3.98	-1.58	-0.06	10.20	0.34
Transporte	12.93	4.29	0.55	8.78	1.13
Salud	1.71	3.65	0.06	8.10	0.14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.06	1.01	6.40	2.08
Recreación y cultura	3.79	0.89	0.03	6.25	0.22
Educación	4.41	2.91	0.12	5.98	0.24
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.34	0.06	5.73	0.10
Información y comunicación	4.33	-12.16	-0.51	0.14	0.00

Fuente: DANE, IPC.

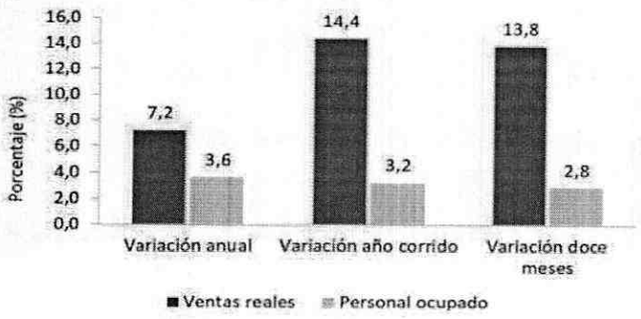
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_oct22.pdf

SECTOR COMERCIO

Encuesta mensual de comercio (EMC)
Septiembre 2022

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Septiembre 2022 Pr.



Fuente: DANE, EMC.
* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

Código Postal 502201
Calle 6 Nro 4 [illegible]0
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Evolución de las principales variables total nacional

En septiembre de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,2% y el personal ocupado creció 3,6% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 6,9%. Si se comparan los resultados de septiembre de 2022 con los de septiembre de 2019 se evidencia un incremento de 22,6% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,6%.

En septiembre de 2022, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto 3,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

	Septiembre de 2022/ septiembre de 2021		Septiembre de 2022 / septiembre de 2019	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**7,2**	**7,2**	**22,6**	**22,6**
Combustibles para vehículos automotores	8,5	1,7	19,0	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,6	1,4	59,2	4,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	6,7	0,7	29,6	2,9
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	9,6	0,7	25,8	1,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	16,0	0,6	80,0	2,2
Prendas de vestir y textiles	12,7	0,6	27,5	1,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	21,4	0,4	52,0	0,9
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,4	0,3	13,5	0,5
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3	1,2	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	17,1	0,3	20,3	0,4
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	7,6	0,2	24,2	0,7
Equipos y aparatos de sonido y video	13,6	0,2	9,7	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	36,6	0,2	39,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,3	0,1	12,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,2	0,1	32,8	0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	0,9	0,0	11,5	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-1,2	-0,1	20,7	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-2,6	-0,1	16,6	0,5
Productos para el aseo del hogar	-14,3	-0,4	17,8	0,4

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

b. Análisis De La Demanda

Históricos de Contratación anterior en el Municipio de Puerto López-Meta: durante la vigencia 2021 se suscribió el siguiente contrato:

PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
MINIMA CUANTIA 50-2021 N CONTRATO : 103-08-05-00037-2021	SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA BRINDAR APOYO A LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE PUERTO LÓPEZ".	$ 8.000.000

- Históricos de Contratación en Municipios y entidades del Departamento del Meta y otras entidades de nivel nacional:

PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO
PN DECES MIC 033 DE 2020	Mínima Cuantía	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO CON DESTINO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
EPMSCBA 27-	Mínima Cuantía	INPEC	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO E IMPRESORAS, PARA EL FORTALECIMIENTO PROYECTO DE HABILIDADES PRODUCTIVA Y MANTENIMIENTO Y DESARROLLO Y REGISTRO Y CONTROL DEL ESTABLECIMIENTO PENINTENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BARRANQUILLA-ERE

c. Análisis de la Oferta

El objeto de la presente contratación puede ser ejecutado por personas naturales o jurídicas; que cumplan las regulaciones establecidas y cuenten con los permisos para su operación por las autoridades competentes.

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 4
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

36

legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.
c. Los proveedores deben dar cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas tanto para la presentación de la propuesta como para le ejecución del contrato.

d. Deducciones y Descuentos de Ley del futuro Contrato:

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Puerto López (Meta), hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley, así:

COMPRAS GENERALES PARA DECLARANTES DE RENTA				
Concepto	**Tarifa**	**Base**	**Tope**	**Observación**
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$32.480.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1.145.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.
Retención ICA	0,7%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1

COMPRAS GENERALES PARA NO DECLARANTES DE RENTA				
Concepto	**Tarifa**	**Base**	**Tope**	**Observación**
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$32.480.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1.145.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.
Retención ICA	0,7%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar la contratación que se pretende adelantar, el Municipio cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2022 con la siguiente imputación presupuestal:

Código Postal 502004
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
2.3.45.4503.1000-02	FORTALECIMIENTO, FORMULAR ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCION, ACCION Y RESPUESTA POST DESASTRE PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.	$32.440.590

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El proceso de selección a que se refiere éste estudio previo se encuentra sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011, el Decreto- Ley 013 de 2012. Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones que modifiquen o reglamenten aquellas, por virtud de las cuales, la selección se realizará de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorable para los intereses de la Administración Municipal y los fines que ella persigue.

La modalidad de selección para la celebración del contrato a que se refiere este Estudio Previo corresponde a la Mínima Cuantía a que se refiere el artículo 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, artículo 94 Ley 1474 de 20011 y 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.15.2 del Decreto 1082 de 2015.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA:

8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:

- Carta de presentación de la propuesta y formato "Compromiso Anticorrupción" debidamente firmados, con la manifestación expresa de que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica) o de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio (persona jurídica) o Registro Mercantil (persona natural) o de los integrantes del consorcio o unión temporal. Con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de cierre del proceso de selección.
- El certificado de existencia que expida la Cámara de Comercio del interesado, debe contar dentro de su objeto social con las actividades que se pretenden contratar.
- Acta de autorización de la Junta o Asamblea de socios (cuando aplique)
- Acta de Constitución de Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique)
- Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 - 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República (persona natural) o representante legal (persona jurídica) o de los integrantes del consorcio o unión temporal
- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social Pagos a los Sistemas de salud, Pensiones, Riesgos profesionales, Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA (según corresponda).
- Certificado de Antecedentes y requerimientos judiciales (persona natural) o representante legal (persona jurídica) o de los integrantes del consorcio o unión temporal
- Certificación sobre aportes al sistema seguridad social y para fiscales correspondientes a los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta firmada por el revisor fiscal si estuviere obligado a tener o por el representante legal (para persona jurídica).
- Propuesta de ofrecimiento indicando los precios unitarios y la nota expresa que los mismos se mantendrán hasta finalizar el contrato.

Nota/ Para consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar los anteriores documentos.

8.2. **EXPERIENCIA MÍNIMA**: El proponente deberá acreditar experiencia en un (1) contrato cuyo objeto u alcance incluya la venta de elementos de ferretería y elementos de oficina; cuyo valor sea, como mínimo, igual al presupuesto oficial expresado en SMMLV. La experiencia se acreditará con: copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación.

En caso de acreditar la experiencia con certificación, esta deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.)
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado.
- Valor del contrato.
- Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación.

No se debe Anexar más de un (01) contrato. En caso de relacionarse más de este número, el Municipio de Puerto López, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado en la propuesta.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 [illegible]
Telefonos 6450412 – 6451967
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

8.3. DOCUMENTOS ECONOMICOS

PROPUESTA ECONOMICA: REQUISITOS ESPECIFICOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA. El proponente debe presentar el valor de su propuesta especificando valores unitarios y valor total. Para el cálculo del valor de la propuesta al proponente deberá tener en cuenta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad.

Para fines de la evaluación se consideran las cantidades indicadas en el presupuesto oficial. El número del ítem, la descripción, las unidades y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al presentar la propuesta económica. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se consideran válidas.

En todo caso, el valor total de la propuesta no podrá exceder el 100% del Presupuesto Oficial total, so pena de rechazo de la misma. El Municipio corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto de la Invitación Pública. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos que impliquen la ejecución del objeto contractual.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación; para lo cual se tuvo en cuenta para su identificación y cobertura, la guía publicada por Colombia Compra eficiente, en el Link www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf.

Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
Planeación	Operativo	Marco normativo y base de datos desactualizados, o que no estén acorde con la ejecución del proyecto. 1	Falta de planeación en la normatividad vigente que rige el proyecto.	Probable	Mayor	Planeación	Operativo
Planeación	Jurídico	La modalidad de contratación no es adecuada para el bien, servicio u obra necesitada.2	Falta de planeación en la modalidad de contratación, no ejecución del proyecto.	Probable	Mayor	8	Riesgo Extre
Planeación	Jurídico	Los requisitos habilitantes No son los apropiados para el proceso de contratación y es posible no encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los riesgos relacionados con la habilidad	Falta de planeación en la no existencia de oferentes que oferten para el proyecto.	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 5
Telefonos 6450412 – 6451877
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

		para determinar requisitos habilitantes consistentes con los procesos de contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes 3.					
Planeación	Operativo	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado 4	Falta de planeación y desequilibrio económico en la oferta presentada.	Probable	Mayor	8	Riesgo Extrem
Planeación	Operativo	La descripción del bien o servicio no es claro. 5	El objeto contractual a contratar no es claro, generando confusión en los oferentes	Posible	Mayor	7	i Riesgo Alto
Planeación	Jurídico	El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.6	Falta de legalidad con el debido proceso	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
Planeación	Operativo	El estudio del mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.7	Falta de planeación y desequilibrio económico en la oferta presentada.	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo
Selección	Jurídico	Falta de capacidad de la entidad estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes y se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.8	Falta de planeación, incumplimiento al debido proceso, no se garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo
Selección	Jurídico	Riesgo de Colusión. 9	La no participación de oferentes en el proceso contractual	Probable	Mayor	8	Riesgo Extre
contratación	Jurídico	Riesgo de que no se firme el contrato. 10	La no ejecución del proyecto a contratar.	Probable	Mayor	8	Riesgo Extrem
Ejecución	Financiero	Facturar más de lo contratado para el periodo. 14.	Falta de planeación en el manejo de los recursos	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto
Ejecución	Operativo Financiero	Mayor valor al estimado en costos de ejecución por circunstancias externas que afecten el correcto desarrollo del servicio. 17	Desequilibrio económico	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. – 40
Telefonos 6450412 – 6561867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Ejecución	Operativo	El desarrollo del objeto contractual no cumple con la calidad técnica requerida por la entidad. 18					Expone a la entidad a futuras reclamaciones						Probable	Catastrófico	9	Riesgo Extremo				
¿A quién se le asigna?	Impacto Después del Tratamiento						¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y		Revisión							
	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo								
Operador	Procedimiento control, seguimiento y verificación de documentos 1	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto		Si	Secretaria competente	Mayo	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Semanal								
Municipio de Puerto López	Verificar normatividad vigente que rige el proceso actual 2	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto		Si	Oficina de Contratación del municipio	Mayo	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Semanal								
Municipio de Puerto López	Contemplar los requisitos habilitantes en el estudio del sector, según normatividad vigente. 3	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto		Si	Oficina de Contratación del municipio	Mayo	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Semanal								
Municipio de Puerto	Elaboración de estudio de oferta y demanda, estipulados en el estudio del sector. 4	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto		Si	Oficina de Contratación del	Mayo	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de	Semanal								

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 -
Telefonos 6450412 – 6451057
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

							municipio			servicio y procedimiento interno	
Municipio de Puerto López	Especificación del objeto contractual en los estudios previos. 5	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	Si	Oficina de Contratación del municipio	Mayo	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Semanal
Municipio de Puerto López	Definición de un procedimiento de revisión garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes. 6	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	Si	Oficina de Contratación del municipio	Mayo	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Semanal
Municipio de Puerto López	Estudios previos y estudio del sector. 7	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	Si	Secretaria competente	Mayo	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Semanal
Municipio de Puerto López	Estudios previos y estudio del sector, pliegos de condiciones. 8	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	Si	Secretaria competente	Mayo	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Semanal
Municipio de Puerto López	Contemplar los requisitos habilitantes en el estudio del sector, según normatividad vigente. 9	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	Si	Oficina de Contratación del municipio	Mayo	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Semanal

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

Municipio de Puerto López	Elaboración procedimiento revisión de documentación proceso contractual. 10	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	Si	Oficina de Contratación del municipio	Mayo	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Semanal	
Operador '	Estudios previos y pliego de condiciones. 14	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	Si	Secretaria competente	Mayo	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Semanal	
Operador	Estudios previos y pliego de condiciones. 17	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	Si	Oficina de Contratación del municipio	Mayo	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Semanal	
Operador	Supervisión al contrato. 18	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	Si	Secretaria competente	Junio	Diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Diario	

10. ANÁLISIS PARA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del futuro contrato, el contratista seleccionado deberá constituir una póliza de seguro o caución bancaria a favor del Municipio de Puerto López, expedida por una compañía aseguradora o entidad bancaria legalmente constituida para funcionar en el territorio nacional, con los siguientes amparos:

- CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

11. ACUERDO COMERCIAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015 me permito manifestar que la presente contratación no está cobijada por Acuerdo Comercial.
Atentamente,

JULIANA MARIA RODRIGUEZ CORREA
Secretaría de Gobierno

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: NOHEMY VASCO TINOCO	Nombre: JULIANA MARIA RODRIGUEZ	Nombre: JULIANA MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Profesional de Apoyo	Cargo: Secretaría de Gobierno	Cargo: Secretaría de Gobierno
Fecha: 22/11/2023	Fecha: 22/11/2023	Fecha: 22/11/2023

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co